

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO  
COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

**PROGRAMA DE BECAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO**

**PREGUNTAS FRECUENTES**

**¿Quién es la instancia que ofrece información respecto al Programa de Becas?**

La coordinación del programa de posgrado de adscripción es la instancia encargada de informar a los alumnos sobre este Programa.

**Los alumnos que realizan sus estudios en un campus fuera de la Cd. Mx. ¿en dónde pueden cobrar su cheque?**

Las coordinaciones de los programas de posgrado pueden solicitar que se genere el cheque en los campus donde hay patronato, como son: Cuernavaca, Mor., Morelia, Mich., y Juriquilla, Qro., y tienen que considerar que los cheques tienen 30 días naturales de vigencia a partir de la fecha de expedición y sólo podrá recogerlo el beneficiario con una identificación oficial. Esta forma de pago es provicional en lo que la Universidad solicita la generación de la tarjeta bancaria.

**¿Siendo becario, se puede solicitar otra beca de manutención mientras se realizan los estudios de posgrado?**

La convocatoria enuncia que los candidatos no podrán participar en dos programas de becas para el mismo fin simultáneamente.

**¿Dónde se localiza la ventanilla de pago a los becarios?**

Mientras que no se les entregue la cuenta bancaria, se les expedirá mediante cheque en la ventanilla No. 12 de la zona comercial de Ciudad Universitaria, a un costado del edificio de Rectoría.

**¿Cuál es el periodo de asignación de la beca?**

El periodo de beca es autorizado por los Comités Académicos del programa de posgrado correspondiente y puede ser por hasta 24 meses en el caso de maestría, y de hasta 48 meses, para el doctorado.

**¿Quién tramita la tarjeta bancaria?**

Este trámite lo realiza la UNAM a través de la Coordinación General de Estudios de Posgrado, ya que existe un convenio para generar la tarjeta bancaria sin costo para los becarios.

**¿A partir de cuándo se recibe depósito bancario?**

El depósito bancario se realiza en promedio un mes después de la asignación de la beca.

**¿Qué tipo de actividades de apoyo académico requieren cubrir los becarios?**

El apoyo académico que se solicita en la convocatoria se refiere a las actividades sustantivas de docencia, investigación o difusión y deben ser asignadas o avaladas por el Comité Académico del Programa de adscripción. Los becarios deben cumplir con ocho horas semanales.

**¿Dónde se pueden realizar las actividades de apoyo académico?**

Las actividades de apoyo académico, se realizan como retribución a la Universidad por lo que pueden realizarse en cualquier dependencia de la UNAM.

**¿Qué sucede con la cuenta bancaria si dejas de ser becario?**

La cuenta bancaria en la que se te deposita la Beca, ofrece el beneficio de no cobrar comisión alguna. Al momento de dejar de recibir depósitos de la Beca, el banco podría comenzar a cobrar comisiones, por lo que es responsabilidad del titular de la cuenta decidir si la conserva o la cancela.

**¿La cuenta bancaria es exclusiva para el depósito de la beca?**

No, la cuenta bancaria es de uso personal y libre para recibir depósitos adicionales.